

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-

Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Se abre la sesión.

Esta Presidencia les solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del escritor Carlos Montemayor y de nuestros

hermanos chilenos que lamentablemente perdieron la vida en el temblor acontecido el pasado 27 de febrero.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 3 de marzo de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
6. Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
8. Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

9. Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal establezca, en un marco de igualdad y respeto de los derechos de las personas sordas, un curso básico de lenguaje de señas mexicanas para secretarios técnicos, asesores y personal de resguardo que integra la V Legislatura y así brindar una mejor atención a este sector de la población, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que las obras de remodelación y ampliación que se realizan en la sede del Archivo]General de la Nación, la Secretaría de Gobernación respete y conserve el diseño y arquitectura original del Antiguo Palacio de Lecumberri, y sea conservada como sede del resguardo digital del acervo histórico de la Nación, y en caso contrario informe a esta Soberanía sobre el proyecto que se realiza al inmueble de referencia, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si en los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta se coordinó con la Procuraduría General de la República y si existían ordenes de aprehensión de los vecinos detenidos por los elementos federales, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre asesoría en el pago del agua, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a INMUJERES DF, así como a los 16 Jefes Delegacionales información relativa a las campañas de detección de cáncer de mama en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14. Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal, atención inmediata a los problemas estructurales que se presentan en los edificios de la Unidad Habitacional El Rosario, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

15. Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades Federales y del Distrito Federal, relativa a las inundaciones durante los primeros días del mes de febrero del 2010 que derivaron en la declaración de emergencia de las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública Federal, y al ingeniero Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal, a liberar la zona de acotamiento de la carretera libre a Toluca, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informe a este Organismo Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual "Ecobici", que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros y al Sistema de Transportes Eléctricos a que cumplan con su obligación contenida en el artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad, y exenten de pago de cualquier tarifa a los adultos mayores de sesenta años de edad sin distinción alguna, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a actualizar a la brevedad, a través de la Secretaría de Educación Pública, el reglamento de cooperativas escolares, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades practique una auditoría a la administración 2006-2009 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado José Rendón Oberhauser, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.m Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Cuajimalpa, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para que se sirva realizar la construcción de un puente peatonal en la carretera federal México-Toluca, a la altura del kilómetro 20, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo por el se cita a comparecer al Secretario de Obras del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil, para que informen el estado del concreto hidráulico del circuito interior y las medidas de protección civil para las familias de la Colonia Malinche, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, revise en el marco de sus facultades las irregularidades en la actuación procesal del licenciado Paul Martín Barba, Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Penal en el Distrito Federal, al otorgar la libertad al padre Rafael Muñoz López, proveedor y distribuidor de pornografía infantil, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que reponga el faltante del agua en bloque en los tanques La Caldera y Cerro de la Estrella y que no se recorte el suministro de agua a la Delegación Iztapalapa en la época de estiaje, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones necesarias para instrumentar como política pública a partir del año 2011, un estudio de salud infantil en la Ciudad de México, que permita tener información de calidad, estadística para el diseño de políticas públicas adecuadas y eficaces que permitan mejorar la calidad de vida de las niñas y niños que habitan en el Distrito Federal, así como para que a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica, se diseñe y se ponga en práctica a partir del año 2011, un instrumento de identificación oficial infantil que contenga elementos de identidad básicos como los son: fotografía, huellas dactilares de las niñas y los niños, nombre de sus progenitores, CURP, fecha y lugar de expedición, autoridad que la emite, así como las características y elementos de seguridad, con los que cuenta la credencial para votar con fotografía, lo que permitirá garantizar la autenticidad de la información de las niñas y los niños que habitan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal a que implemente un programa que promueva en los planteles educativos de la ciudad, la cultura de la no violencia entre niños y jóvenes, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento sobre la Trata de Personas, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la diputada

Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial de Fiscalización de la Línea 12 del Metro y el Tranvía, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de los Magistrados y el Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal

virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

CC: Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presentes. En sesión celebrada en esta fecha a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para que en el ámbito de su respectiva competencia lleven a cabo las acciones necesarias para determinar si el proceder del Juez Décimo de Distrito en Materia Penal y las y los integrantes del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, así como del Juez 44 de lo Penal en el Distrito Federal respecto a las sentencias emitidas en los expedientes integrados, con motivo de la probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada, imputada al sacerdote Rabel Muñiz López y otros y en su caso se determine su existió responsabilidad alguna en su actuar.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades del país para que en el ámbito de sus respectivas competencias lleven a cabo la revisión y reforma de su legislación penal, a efecto de que se tipifiquen desde el punto de vista de protección integral de las y los menores, los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio, a efecto de que se garantice la aplicación de la ley y estos delitos no queden impunes.

Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar. México, DF, a 25 de febrero del 2010. Firma el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; diputado Gerardo Fernández Noroña, Secretario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno; uno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y 13 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que he hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11 y 12 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado José Luis Muñoz Soria para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a INMUJERES D. F., así como a los 16 delegacionales información relativa a las Campañas de Detección de Cáncer de Mama en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diarios de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención; por lo que a continuación leeré sólo lo más relevante.

Antecedentes: El aumento constante de la morbilidad y mortalidad por cáncer de mama durante las últimas décadas, ha llevado a estudiar más métodos de detección oportuna y cómo han contribuido a disminuir la mortalidad por esta enfermedad; por lo que es necesario el trabajo, el diagnóstico más eficientes y útiles para la detección oportuna de este tipo de cáncer.

Considerandos: Que la Organización Mundial de la Salud ha dado a conocer que en febrero de este año en el marco del Día Mundial del Cáncer revelan que 7.9 millones de personas fallecen por esta causa, ocupando el cáncer de mama el quinto sitio con casi 550 mil fallecimientos, por lo que se estima que una de cada 13 mujeres se vio afectada a lo largo de su vida por esta enfermedad que aproximadamente cada año se diagnostican 1 millón de casos y mueren por esta causa 372 mil mujeres.

Que en nuestro país la magnitud del problema se puede explicar cuando se conoce que para el año 2020 el número de mujeres de 25 años o más en riesgo para presentar cáncer de mama alcanzará los 29.7 millones, asimismo el 10 por ciento de mujeres que se hacen el diagnóstico oportuno mueren y sólo el 55 por ciento del total de mujeres se practican el examen de detección oportuna de cáncer mamario.

Se ha comprobado que el riesgo, pero para desarrollar el cáncer de mama se incrementa con la edad a partir de la cuarta década de la vida.

La probabilidad de desarrollar cáncer invasor es de 0.4 por ciento para las mujeres entre 30 y 39 años; 1.5 por ciento para mujeres entre 50 a 59, y 3.6 por ciento para mujeres entre 60 y 69 años.

La Unión Europea ha propuesto modificar los tiempos para la realización de las mastografías adaptando la edad y la frecuencia de los análisis declivados y mastografías, pues según los primeros datos arrojados por el panel de estudio en mujeres entre 40 y 49 años, establecen que por cada mil 904 mastografías realizadas durante 10 años se consigue evitar una muerte. Sin embargo la cifra aumenta entre las mujeres mayores entre 50 y 59 años, ya que por cada mil 339 pruebas se evita una muerte y entre los 60 y 69 años una muerte por cada 377 mujeres.

En España el uso de la mastografía se realiza a mujeres de más de 50 años y con un intervalo de tiempo de cada 3 años a diferencia de México que se realiza una vez al año.

En la Ciudad de México la Secretaría de Salud, el Instituto de las Mujeres y las Jefaturas Delegacionales ejecutan en diversas fechas campañas para que las mujeres de escasos recursos económicos se realicen mastografías gratuitas con el objetivo de detectar oportunamente esta enfermedad y dar tratamiento médico a quienes la padecen, programa que nosotros vemos con buenos ojos. Sin embargo se requiere que para hacerlo más eficiente se requiere un trabajo coordinado entre todas estas dependencias ya que se ahorrarían recursos materiales, humanos y presupuestales.

Al lograr una coordinación desde la Secretaría de Salud del Distrito Federal se podría tener un control y seguimiento de cada caso y se conjuntaría la información de cada mujer beneficiada, es decir una sola base de datos y así los recursos se utilizarían de forma más eficiente y transparente.

En el presupuesto asignado para este año se destinó al *Programa de Detección de Cáncer de Mama*, un poco más de 32 millones de pesos; al *Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama*, 39 millones de pesos, y al *Programa de Detección de Cáncer Cervicouterino y de Mama*, 32 millones de pesos, y para *Estudios Delegacionales de Mastografías* un poco más de 6 millones de pesos.

Si bien nunca van a existir recursos suficientes para salvar la vida de las mujeres y prevenir esta enfermedad, la dispersión de recursos en diferentes dependencias para el mismo fin es evidente. Si estos se ubicaran en un solo programa bajo la coordinación de una sola dependencia, los resultados serían mejores a efecto de prevenir el cáncer de mama.

Basta observar que debido al diseño que se utiliza para llevar a cabo estos exámenes a través de jornadas o campañas callejeras que nos parece adecuado, siempre y cuando éstas estén coordinadas a través de un órgano rector que las organice, esto ha provocado que ocurran fenómenos sociales muy similares a los que ocurren en países como España, en donde es bajo el índice de mujeres que acuden con un médico especialista en ginecoobstetricia y de este porcentaje existe una reexaminación muy alta, pues la falta de educación sexual hace pensar a las mujeres que entre más exámenes médicos se realicen menor es el riesgo que desarrollen cáncer de mama, lo cual no es cierto.

Así es que existen mujeres que se llegan a realizar hasta tres exámenes de mastografía por año y al no haber una base de datos única se pone en mucho mayor riesgo a estas mujeres.

Por ello, diputados y diputadas, a través de este punto de acuerdo pretendemos exhortar a las autoridades de la Ciudad a nivel Central, al INMUJERESDF y a las Delegaciones a diseñar un programa único bajo la coordinación de la Secretaría de Salud para la realización de exámenes para detectar el cáncer de mama con el fin de que se lleve un control estricto de las mujeres que se lo practican y tener la seguridad de que sea anual para evitar la duplicidad de exámenes en la población femenina de la Ciudad.

Por lo anterior y dada la importancia de este asunto, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a que coordine y establezca reglas y lineamientos para que se desarrolle de manera coordinada con INMUJERESDF

un programa único para la realización en las 16 Delegaciones de exámenes para detectar el cáncer de mama con el fin de que se lleve un control estricto de las mujeres que se lo practican y tener la seguridad de que sea anual para evitar la duplicidad de estos en la población femenina de la Ciudad.

Segundo.- Esta V Legislatura exhorta atentamente a INMUJERESDF y a los 16 Jefes Delegacionales atender, coordinarse y ceñirse bajo las reglas y lineamientos que emita la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para llevar a cabo este tipo de programas, ahorrando así recursos materiales, humanos y presupuestales.

Tercero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, a que realice los estudios suficientes y reasigne la totalidad de los recursos económicos otorgados en el anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2010 a la Secretaría de Salud del DF, al ser ésta la autoridad facultada por ley para la aplicación y seguimiento de políticas en materia de sanidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, podría repetir la votación ya que está empatada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuestas con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Procuraduría Social de ambas del Distrito Federal, atención inmediata a los problemas estructurales que se presentan en los edificios de la unidad habitacional “El Rosario”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre propio y del diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el

Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo leeré lo más relevante.

Antecedentes.

La fisonomía urbana es un buen indicador de las condiciones de bienestar o deterioro social económico, social, ambiental y cultural que existen de una zona.

En Azcapotzalco el pasado subsiste a través de elementos urbanos y arquitectónicos y durante las últimas décadas esa imagen tradicional se ha visto afectada por nuevos procesos económicos sociales o urbanos, provocando su transformación y deterioro.

Considerandos.

Que Azcapotzalco es uno de los centros de población más tradicionales de la Ciudad de México, en el siglo XIX prosperaban las haciendas de San Pablo de Medios, San Antonio o Clavería; en la década de los 70 destaca la construcción de la unidad Azcapotzalco de la UAM, otorgando a la delegación una nueva posición dentro del equipamiento educativo del DF, así como la edificación de la Unidad del Rosario, en el extremo noroeste de la delegación. De acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad, en Azcapotzalco se encuentra un total de 274 unidades habitacionales que representan el 5.5 por ciento del total del Distrito Federal, acumulando en ellas al 9.9 por ciento de la población que habita en esa demarcación.

Que una de las más grandes unidades habitacionales de la delegación Azcapotzalco y del DF es El Rosario, que cuenta con una superficie de 170.09 hectáreas y representa el 5.11 por ciento del territorio delegacional, siendo considerado desde el Programa General de Desarrollo Urbano de 2003 el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco vigente como unidad habitacional con alto deterioro.

Que en fechas recientes, al realizar un recorrido por la zona con vecinos de esta unidad habitacional pude observar el franco deterioro que ésta presenta, no sólo por la falta de mantenimiento en los espacios públicos, calles y mala calidad de las luminarias o de falta de pintura o impermeabilización de los

edificios, sino por daños considerables en la estructura física de dichos edificios.

Que específicamente vecinos del Edificio Efrén Hernández, entrada 3 y 4, esquina con la Calle de Herreros y Geografía, Sector 1C de dicha unidad habitacional, desde el año 2008 denunciaron ante el Jefe de Gobierno y la entonces Procuradora Social del Distrito Federal que en el año 2005 el edificio de referencia tronó y se estremecieron sus cimientos, apareciendo a los pocos días de estos hechos una fractura en la parte superior derecha y frontal del edificio de la Entrada 3, siendo afectados varios departamentos al presentar resquebrajamientos de los techos, además que la escalera que conecta los edificios sufrió una separación, al principio leve en los costados, siendo en la actualidad de poco más de 10 centímetros la misma, según datos de la Secretaría de Obras del Distrito Federal.

Que las autoridades delegacionales en el año 2006, mediante oficio DEL-AZC/DGJG/DG/SPC/339/06, del 6 de junio del 2006, firmado por el Subdirector de Protección Civil relativo a la visita de inspección ocular al edificio de referencia, informaron a los vecinos, cito textualmente: “se trata de un conjunto habitacional de 5 niveles, su construcción de ladrillo rojo con estructuras metálicas, en donde al momento de la visita de inspección ocular se observó la separación de la loza con la trabe, así como cuarteaduras y daños en los acabados; también se apreciaron separaciones y daños en las áreas de descanso de las escaleras y acceso a los departamentos. Por lo que esta Subdirección solicita el apoyo de la Dirección de Obras y Mantenimiento con la finalidad de ratificar las condiciones que presenta el inmueble. No obstante, se recomienda la rehabilitación del inmueble, previniendo cualquier situación de riesgo”.

Que en el año 2008 la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a solicitud de la Procuraduría Social de la Ciudad, realizó una visita ocular para constatar el estado estructural en que se encuentra el edificio de referencia, de la cual se obtuvo el siguiente resultado, textualmente cito: “es importante e imperiosa la separación general de las escaleras con el fin de prevenir un posible colapso, por lo que actualmente representan un riesgo estructural. Es conveniente para el buen comportamiento futuro de la estructura realizar

trabajos enfocados a la verticalización del inmueble, los mismos deberán ser realizados por una empresa que tenga la experiencia en este tipo de proyectos. El desplome del inmueble ha generado daños en la loza de azotea con su unión con los muros de cubo de la escalera, recomendamos que se reparen dichos muros con un aplanado de mortero y con malla”.

Finalmente, en el mes de febrero del año 2009 las autoridades tanto de la Secretaría de Obras y Servicios como de la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal, tomaron la decisión de realizar de manera urgente en el Edificio Efrén Hernández, de la unidad habitacional El Rosario, una reestructuración de la escalera y un reforzamiento de los muros adyacentes a ésta, lo que deberá realizarse por un despacho de diseño estructural que la Procuraduría Social elija y que hasta la fecha no ha pasado nada.

Que los vecinos tienen un escrito del año 2007 firmado por la entonces Procuradora Social, en donde les informa que destinará 3 millones de presupuesto para los arreglos y que estos nunca llegaron y el edificio está cada vez más en riesgo. Hemos repartido este documento a los diputados que forman parte de esta Permanente.

Por ello, a través de este punto de acuerdo que de manera conjunta presento con el diputado Alejandro Carbajal González y Fernando Cuellar Reyes, del PRD, y dada la importancia y urgencia del mismo, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF exhorta atentamente al licenciado Fernando Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios del DF, retome de manera urgente los trabajos que de manera coordinada con la Procuraduría Social del DF se tienen que realizar en el Edificio Efrén Hernández, en la unidad habitacional El Rosario, en la Delegación Azcapotzalco, debiendo informar por escrito a esta Soberanía sobre el estado que guardan dichos trabajos, así como su grado de avance.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF exhorta atentamente al licenciado Cuauhtémoc Arturo López Casillas, titular interino de la Procuraduría Social del Distrito Federal, retome de manera urgente los

trabajos que de manera coordinada con la Secretaría de Obras y Servicios del DF se tienen que realizar en el edificio Efrén Hernández de la unidad habitacional El Rosario en la delegación Azcapotzalco, debiendo informar por escrito a esta soberanía sobre el estado que guardan dichos trabajos, así como su grado de avance y monto de los recursos asignados para tales acciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- *(Desde su curul)* Para pedir rectificación de quórum por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Proceda la Secretaría a pasar lista.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Con el objeto de que se les descuente de su dieta a los diputados ausentes.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades federales y del Distrito Federal relativa a las inundaciones durante los primeros días del mes de febrero del 2010 que derivaron en la declaración de emergencia de las delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré lo más relevante de la propuesta.
Antecedentes:

Durante los primeros días del mes de febrero pasado se presentó una lluvia que tuvo una duración de más de 24 horas en las zonas del Valle de México, que derivó en la inundación de varias zonas y colonias del Distrito Federal, siendo las más afectadas las delegaciones de Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero en su zona oriente y Venustiano Carranza, por lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implementó acciones para abatir los riesgos a la vida e integridad de las personas de la zona, solicitando la intervención del Ejército para ayudar a los vecinos afectados y realizó de manera oportuna la solicitud a la Secretaría de Gobernación de la declaratoria de emergencia de la zona.

Considerandos: Que en la Declaratoria de Emergencia es el reconocimiento que hace la Secretaría de Gobernación cuando uno o varios municipios u órganos político administrativos de una entidad federativa se encuentran ante la eminencia o presencia de un fenómeno natural perturbador que pudiera provocar un daño a la sociedad y crear un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población, esto se ve sustentado en el artículo 7 de los lineamientos del Fondo Revolvente.

Que el FONDEN es un instrumento que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos producidos por un fenómeno natural perturbador, entendiendo éste como los eventos generados por la naturaleza, que por sus características extremas, atípicas o severas condiciona o genera una situación de desastre natural, caracterizado por la ausencia relativa de la participación directa o indirecta del ser humano.

Para ello, la implantación del Fondo Revolvente del FONDEN será liberado una vez que la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación de su visto bueno para se emita la Declaratoria de Emergencia.

Que la Secretaría de Gobernación a través del área correspondiente autoriza la adquisición de suministro de auxilio con cargo al Fondo Revolvente del FONDEN y coordine el procedimiento de acceso a los mismos.

Es cierto que no tiene a su cargo la entrega de tales suministros y auxilio, dado que son las propias autoridades de la Ciudad de México las encargadas de

llevar a cabo dichas acciones a través de las instancias designadas para tales efectos, según el artículo 15 de los lineamientos de operación del FONDEN.

Que mediante boletín de prensa 043/10 emitido por la Secretaría de Gobernación, se estableció la ayuda que de manera inmediata se otorgaría al Gobierno del Distrito Federal como apoyo a la población total vulnerable afectada, que se calcula fue de 49 mil personas a través de la entrega de 12 mil 225 despensas, 15 mil cobertores, 49 mil colchonetas y 40 mil litros de agua.

Que con fecha 10 de febrero del 2010 las autoridades de la ciudad informaron que después de reunirse con autoridades federales, tanto de la Secretaría de Gobernación como de la CONAGUA, se tomó la decisión de solicitar a la Secretaría de Gobernación acceder a los recursos de la figura denominada *Apoyos Parciales Inmediatos del FONDEN*, a efecto de ejecutar las acciones, trabajos y obras prioritarias, así como urgentes dirigidas a solventar la situación crítica derivado del desastre natural, que incluiría labores de limpieza y saneamiento de las viviendas, escuelas, inmuebles, de salud y calles afectadas, así como las acciones de reparación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las 4 delegaciones, cuyo monto ascendía a los 80 millones de pesos.

Que con fecha 16 de febrero del 2010 el Comité Técnico del Fondo Nacional de Desastres Naturales aprobó entregar al Distrito Federal recursos por un monto de 17 millones 064 mil pesos para reparar la infraestructura hidráulica que fue dañada por las lluvias registradas durante la primera semana del mes de febrero, informando que la entrega de este apoyo sería de manera inmediata, una vez que el gobierno capitalino entregara la documentación soporte y la Secretaría de Hacienda diera su autorización.

Que con fecha 12 de febrero del 2010 el Gobierno Federal informó que fueron liberados mediante el Fondo de Desastres Naturales más de 192 millones de pesos para las zonas afectadas por las lluvias atípicas que se presentaron a principios del mismo mes, otorgándole al Distrito Federal la cantidad de 46 millones 839 mil 813 pesos y que para el resguardo de la salud de los damnificados el Gobierno Federal utilizó 38 millones de pesos del FONDEN

para otorgar apoyos en despensas, agua, cobertores, colchonetas, láminas galvanizadas, kit de limpieza, impermeables, botas de hule y medicamentos.

Diputadas y diputados: Sin duda el procedimiento para acceder a estos recursos federales es largo, pero los vecinos afectados necesitan una solución pronta. Por ello toda vez que esta Soberanía en términos del artículo 10 fracción XXI está facultada para comunicarse con los Poderes de la Unión por conducto de su Mesa Directiva y en atención que este tema es de gran importancia para los habitantes del Distrito Federal que han perdido su patrimonio, es que resulta procedente hacer la solicitud de información a las autoridades federales.

Por lo anterior y dada la importancia de asunto y de conformidad con el artículo- 133 del Reglamento para el Gobierno de esta Soberanía, someto a la consideración el siguiente punto de Acuerdo:

Primero.- Esta V Legislatura solicita atentamente al Secretario de Gobernación, licenciado Fernando Gómez Mont, informe a esta Soberanía sobre el monto de los recursos económicos que a la fecha ha entregado a las autoridades del Distrito Federal, derivados de la declaratoria de emergencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de este año, y en su caso la fecha en que se entregará la totalidad de los recursos económicos que fueron destinados para tal fin.

Segundo.- Esta V Legislatura solicita atentamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Ernesto Cordero Arroyo, informe a esta Soberanía sobre los avances para la entrega de los recursos económicos otorgados al Distrito Federal del FONDEN, derivado de la declaratoria de emergencia surgida con motivo de las lluvias extraordinarias presentada durante los primeros días del mes de febrero del 2010 en la Ciudad de México, y en su caso agilice la entrega de dichos recursos económicos a las autoridades de la Ciudad.

Tercero.- Esta V Legislatura solicita atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon informe a esta Soberanía cómo se han distribuido los apoyos en especie que la Secretaría de Gobernación otorgó como ayuda a las cuatro demarcaciones políticas afectadas por las inundaciones. De igual forma se

solicita informe sobre los trabajos que de manera coordinada tiene que realizar con las autoridades federales para la liberación de los recursos económicos otorgados con motivo de la declaratoria de emergencia en las Delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco, y en su caso sobre el monto que se destinará a cada una de estas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Genaro García Luna. Al no encontrarse el diputado, pasamos este punto de la orden del día al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual, *ECOBICI*, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto íntegro del punto de acuerdo sea insertado en el diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- *(Desde su curul)* Para pedir nuevamente rectificación del quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a realizar la verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 6 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos desarrollados en esta Diputación Permanente, con fundamento en el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

Le solicito que a los diputados que pasaron lista y se ausentaron de la sesión de manera deliberada con el objeto de boicotear los trabajos legislativos de esta Diputación Permanente, les sea descontada la dieta correspondiente y se les haga un apercibimiento público por esta conducta poco ética y profesional de los diputados del PRD.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-
Diputado, esta Presidencia toma nota del descuento.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 10 de marzo a las 11:00 horas.

(12:10 Horas)

